



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/lm.

LOTA, 02 de Mayo de 2023.-

DECRETO N° 646.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 02.05.2023, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, formulación proyecto "Mejoramiento Estadio Fiscal, Lota", subsanación observaciones proyecto "Construcción Cancha El Roble, Lota, Subsanación observaciones proyecto "Construcción Cancha el Blanco, Lota", Elaboración proyectos C-33;

b) Solicitud de fecha 02.05.2023, de Jefe Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, revisión informes contables y presupuestarios, revisión de fondos Subdere proyectos, elaboración visación decretos de pago y órdenes de compra, análisis de ingreso y gastos, ingresos de correspondencia, archivo varios documentos, tipeo de oficios, ingresos de formulario turno descanso complementario por trabajo extraordinario, registro de investigaciones sumarias, cálculo de horas y otras labores importantes relacionadas con la Unidad que no sea posible ejecutarlas durante la jornada ordinaria.

c) Solicitud de fecha 02.05.2023, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Actividades planificadas a desarrollarse en el Teatro de Lota, para toda la comunidad tales como; Exhibición de películas a la comunidad (Consecuencias), Obras de Teatro (Rescate de la memoria de un minero, Moby Dick, Silvio, Un niño cubano, Escuela artística), etc.;

d) Solicitud de fecha 02.05.2023, de Directora de Desarrollo, que sugiere realizar trabajo extraordinario, por postulaciones on line fosis por emprendimiento base fomento productivo de esta dirección;

e) Solicitud de fecha 02.05.2023, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, enviar información y/o documentos a oficina de transparencia digitalizada on line, tales como decretos simples y de Contraloría, diariamente; retiro de correspondencia general del municipio en Oficina correo de Lota y su distribución por área, como el ingreso por la Oficina de partes; digitalización general de todos los decretos, tantos de Contraloría como simples, además de los ordinarios de los años 2021 y 2022, etc.;

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Scarlatte Chávez Monsalve**, Profesional a Contrata, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 02.05.2023 hasta 31.05.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30 Hrs

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los don **Juan Erices Pacheco**, Directivo, Grado 6° E.M.R., **Ángelo Conejeros Rivera**, Directivo, Grado 8° E.M.R., **Iris González Contreras**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Rene Vejar Burgos**, Jefatura, Grado 10° E.M.R., **Gustavo Neira Perfetti**, Profesional a Contrata Grado 12° E.M.R., **Lorena Fuentealba Matamala**, Administrativa, Grado 12° E.M.R., **Ángela Medel Pérez** Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Leticia Guevara Bustamante**, Administrativo, Grado 17° E.M.R., **Eliás Cisterna Cuevas**, Administrativo a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Fernando Torres Ceballos**, Técnico, Grado 10°, E.M.R., **Richard Prado Monsalve**, Auxiliar Grado 17° E.M.R., **John Semper Toloza**, Técnico Grado 16° E.M.R., **Juan Antonio Ulloa Salazar**, Jefatura Grado 9° E.M.R., **Nayze Gómez Saavedra**, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R., **Víctor Maldonado Riffo**, Técnico a Contrata, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 02.05.2023 hasta 31.05.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 19:00, sábados desde 08:30 14:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/lm.

Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 02.05.2023.-

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Edgardo Valderrama Alarcón**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Gonzalo Cruz Uriza**, Técnico a Contrata Grado 14° E.M.R., **Pablo Cáceres Arriagada**, Técnico a Contrata, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 02.05.2023 hasta 31.05.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, sábado, domingo y festivos desde 15:00 a 20:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionaria doña **Judith Muñoz Neira**, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 02.05.2023 al 08.05.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, sábado 06.05.2023 desde 15:00 a 20:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Olga Vargas Rojas**, Administrativo, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 02.05.2023 hasta 31.05.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:59, viernes 16:30 a 20:59, sábado, domingo y festivos desde 09:00 a 20:00 Hrs.

6.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra f) de los vistos.

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.